



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

Expte. n° 1.338-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **17 OCT 2018**

VISTO que en fecha 18 de octubre de 2018 se llevará a cabo en esta Ciudad la "JORNADA DE CAPACITACION: ASPECTOS LEGALES DEL ODIO Y LA VIOLENCIA EN REDES SOCIALES": y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Jornada de capacitación es organizada por la Fundación Consejo Viral Argentino que preside la Abog. María Carolina VARGAS AIGNASSE, tiene carácter gratuito y se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Cultural "Eugenio Flavio Virla";

Que dicho evento contará con la presencia de prestigiosos profesionales del derecho como los Dres. Fernando Andrés BURLANDO y Adolfo Martín LEGUIZAMON PEÑA, quienes abordarán y expondrán un proyecto de ley contra el odio y la violencia en las redes sociales, como así también temas sobre la responsabilidad civil y penal de las plataformas tecnológicas respecto de las calumnias, injurias y todo tipo de agresión que se permiten a través de Internet;

Que, asimismo, en dicha oportunidad se tiene previsto contar con la presencia del Juez del Tribunal Oral Correccional y Criminal, Dr. Ángel Gabriel NARDIELLO, quien se referirá al primer fallo dictado en el país en contra de un perfil falso en Twitter por injurias y calumnias efectuadas en la red social referida. Además, tratará sobre los desafíos que enfrentamos en materia de protección de datos de carácter personal en la era digital;

Que ha opinado favorablemente el Señor Subsecretario Académico en el sentido de otorgar el aval institucional a la misma (fs. 11 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval Institucional a la "JORNADA DE CAPACITACION: ASPECTOS LEGALES DEL ODIO Y LA VIOLENCIA EN REDES SOCIALES" que, organizada por la Fundación Consejo Viral Argentino, se llevará a cabo en las instalaciones del Centro Cultural "Eugenio Flavio Virla", el día 18 de octubre de 2018.-

ARTICULO 2°.- El otorgamiento del presente aval no presupone aporte monetario alguno por parte de la UNT.-

//////////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

137  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".-

Expte. n° 1.338-018  
-2-

//////////

ARTICULO 3°.- Hágase saber; incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° **0789** **2018**  
sfc

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho